

**FERRO
CARRILES.**

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
8:10 m.—2:25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3:55 m.—7:55 y 8:15 t.
De La Puebla á Palma
4:35 m.—8:20 y 8:40 t.
De La Puebla á Manacor
8:20 m.—2:45 y 5:40 t.

**VAPORES
CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Mier. 2:25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE E. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA CUESTION DEL MATRIMONIO.

NECESIDAD URGENTE DE REVOLVERLA.

Ha llamado la atencion, que al terciar un diario tan ilustrado como «La Epoca», y despues de meditarlo en silencio durante algunos dias, en la cuestion del matrimonio, lo haga en el sentido de que ésta se ha suscitado con la más perfecta inutilidad; pues nada, dice, era más sencillo que haber continuado las cosas en el ser y estado en que se encuentran; pero aún ha causado mayor extrañeza el suelto publicado al mismo tiempo por «La Correspondencia», en que se afirma que no se discutirá en la presente legislatura el proyecto de Código civil.»

Semejante coincidencia entre el órgano más autorizado del partido conservador liberal y el que suele recoger hechos sus más importantes sueltos en los ministerios de todas las situaciones, ha infundido en muchos, nosotros entre ellos, la sospecha de que determinados elementos de dentro y de fuera del gobierno se propongan apelar en presencia de los problemas planteados por aquella disposicion al heroico recurso del gitano, que habiendo intentado sin éxito clavar los dientes y la navaja en el queso duro como las piedras, lo colocó en las de la calle, sentándose tranquilamente á esperar que cayese un rayo y lo partiera.

Pero aun cuando no haya por ahora en el horizonte visibles señales próximas de que el rayo revolucionario haga trizas el famoso mandato matrimonial de los señores Cárdenas y Cánovas, negando efectos legales á todo lo creado en su virtud, por ser aquel esencialmente atentatorio á la legislacion del pais en general, y particularmente á la ley de 18 de junio de 1870, la nacion no puede continuar ni por un instante más expuesta á que un incidente cualquiera ponga en posesion de la «Gaceta» á otros dos ciudadanos que, creyéndose como aquellos investidos de la más absoluta soberania y con la ventaja sobre los Sres. Cánovas y Cárdenas de poder invocar consideraciones del extricto respeto á la legalidad, se les ocurra declarar que no producirán efectos civiles más matrimo-

nios celebrados desde 18 de junio de 1870 que los que lo hayan sido con arreglo á las prescripciones de la ley de esa misma fecha, no derogada ni en todo ni en parte por ley, ni por declaracion alguna del poder legislativo.

Por esta indicacion que explanará el buen juicio de la «Epoca», absteniéndose nosotros de hacerlo para no llevar la alarma consiguiendo á los millares de familias que forzosamente se han creado en España desde el 9 de febrero de 1875, sin el amparo de la repetida ley de 18 de junio de 1870; y que al encontrarse legalmente disueltas por un acto como el indicado, irían á ocupar en nuestra historia jurídica el lugar que ahora ocupan las que ilegalmente y «ab irato» disolvieron los señores Cárdenas y Cánovas, comprenderá el menos avisado, con tal que no sea partidario del amor libre, que no es sencillo ni mucho menos el que las cosas continúen en el ser y estado en que se encuentran; esto es, basadas únicamente en la esperanza de que las imprudencias revolucionarias no han de poder jamás manifestarse en las columnas del diario oficial, ó de que aun llegado ese caso, no imposible ciertamente en el pais de lo imprevisto, no han de llegar nunca al limite que rebasaron las imprudencias doctrinales y doctrinarias de los conservadores de la restauracion.

Sin embargo de esto, nosotros abrigamos la creencia de que aun asaltado el poder por la fraccion más intransigente de los revolucionarios españoles, no se lanzarian á dictar disposiciones matrimoniales, análogas á la del señor Cárdenas, aun asistidos del apoyo jurídico de que éste carecia; pero es el caso, que si quiera se prescindiera de esa eventualidad, es imposible en el orden moral y social que continúe el «statu quo» en esta materia, ni que haya nadie que á plena conciencia acepte la responsabilidad de que los Cuerpos Colegisladores suspendan sus tareas sin haber puesto término á una situacion legal de la familia, que no tiene semejanza en ninguna nacion civilizada, ni precedente en la historia de ningun pueblo culto.

Por consecuencia de la eficacia legal que el orden del ministerio regencia de 9

de febrero de 1875, quiso dar al matrimonio canónico, aprovechando el flanco que escrúpulos más ó menos respetables de los legisladores de 1870 habian dejado abiertos en esta cuestion; y por consecuencia de la doctrina que respecto del matrimonio civil profesa y practica el clero católico español, se halla en cierto modo autorizada entre nosotros la poligamia y la poliviría á ciencia y consecuencia de los poderes públicos; y si alguien piensa que exageramos, puede pedir noticias sobre el particular á cualquiera que entienda algo de estas materias, y entre otros, al párroco de Valdepeñas, al obispo Prior de las Ordenes militares, Sr. Guisasola, al Tribunal Supremo y al señor ministro de Gracia y Justicia.

Ese párroco dirá que, habiéndole pedido en los primeros meses de 1879 una mujer casa civilmente en 1874 que no obstante que vivia su marido y nadie habia impugnado siquiera la legalidad de aquel matrimonio, la casara con otro sugeto distinto «in facie eclesie» consultó aquella extraña petición con su prelado, el cual le contestó que accediese á ella, que podía y debia autorizar con su presencia y con su bendicion el matrimonio solicitado como la verificó: el prelado dirá que al dar aquella orden tuvo presente interpretó con escrupulosa fidelidad declaraciones repetidas de la sagrada congregacion del Concilio, segun las cuales, no solo era perfectamente lícita á los ojos de la Iglesia la petición hecha por la casada civilmente, sino que aun cuando antes, en el acto ó despues de su casamiento, hubiese jurado fidelidad al hombre con quien manifestó libre, espontánea, legal y solemnemente querer unirse, no estaba obligada á cumplir con aquel juramento, ni pecó por faltar á su promesa: el Tribunal Supremo dirá que aquella mujer fué perseguida por matrimonio ilegal; y aun cuando en concepto de la Iglesia católica no pecó, el Estado español la condenó como delincuente pero que al intentar exigir la responsabilidad criminal al prelado, sin cuya orden probablemente no se hubiese verificado el matrimonio canónico, se vió en la triste necesidad de confesar que el acto del prelado era justiciable, que la ley penal era deficiente que el caso no estaba previsto

ni castigado en el Código penal... El ministro de Gracia y Justicia á quien acudió el Tribunal Supremo exponiéndole el suceso y pidiendo ley que evitara su repetición en lo sucesivo, ¿dirá que no es urgente dictarla? ¿Dirá como «La Epoca», que lo más sencillo es que continúe ingresando en los presidios hombres y mujeres por matrimonios ilegales, mientras los prelados que autorizaran esos matrimonios, continúan hechando bendiciones nupciales y sosteniendo que es una accion lícita, honesta y hasta meritoria para la Iglesia lo que es para el Estado un vergonzoso delito?

Pues cuenta que el hecho historico, rápidamente reseñado, no es más que uno de los infinitos casos verdaderamente absurdos é increíbles que han ocurrido y pueden ocurrir en el estado actual de nuestra legislacion, si puede llamarse con propiedad estado de derecho á lo que es un verdadero caso, y en el cual puede y debe hacerse la luz hoy que los poderes públicos funcionan en toda su plenitud, hoy que las Cortes se hallan reunidas, hoy que existe en el ejercicio del poder legislativo.

Si «El Globo» niega la hospitalidad á estas indicaciones, escritas por quien por igual alejado de todos los partidos, pero considera un imprescindible deber de conciencia como ciudadano español, como católico y como padre de familia, contribuir á que la opinion pública se fije en la necesidad y en la urgencia de resolver esta cuestion que tan directamente afecta de orden social y á la tranquilidad del hogar doméstico, continuaremos nuestra tarea en los números siguientes.

Manuel Fernandez Martin.

LA OPINION.

PRECAUCIONES NECESARIAS.

La Diputacion que ha sabido invertir cantidades importantes para la ereccion y embellecimiento de nuestro teatro—uno de los mejores

de tal modo, que sus oraciones son las que tienen mas eficacia, este mendigo llega á ser pronto peligroso. Se ha visto esto en el movimiento de los últimos mesianistas de Toscana. Los aldeanos adoctrinados por «Lazaretti», que habian perdido el hábito del trabajo no quisieron luego volver á su acostumbrada vida. Lo mismo que en Galilea y en la Umbria, allá en el tiempo de Francisco de Asis, el pueblo se imaginó que con la pobreza conquistaria el cielo. De tales quimeras, no es facil que nadie se resigne á volver á someterse al yugo. Antes se hace uno apóstol que empalmar la cadena que se habria creído rota.

¡Es tan duro encorvarse todo el dia sobre una labor humillante é ingrata!

El cristianismo no tenia por objeto la perfeccion de la sociedad humana ni el aumento de la suma de felicidad de los individuos. El hombre trata de acomodarse lo mejor posible sobre la tierra, cuando tome en serie la vida del mundo y los dias que por él trascurren; pero cuando se le dice que la tierra está próxima á concluir, que la vida no es más que la prueba de un solo dia, ¿de que sirve embellecer el insignificante prefacio de un ideal eterno?

(Se concluirá.)

FOLLETIN.

**HISTORIA DE LOS ORIGENES
DEL CRISTIANISMO.**

(Continuacion.)

cion ante el espíritu del cristianismo. Para él permanecia cerrado el reino de Dios, á no ser que purificara su riqueza por medio de la limosna ó la expiara por el martirio. Era considerado como un egoísta que engordaba con el sudor de los demás. La comunidad de bienes, si habia existido alguna vez ya no existia: lo que se llamaba «la vida apostólica», es decir, el ideal de la primitiva Iglesia de Jerusalem, era un sueño perdido en lontananza; pero la propiedad que el cristiano tenia poco empeño, en conservar, y de la cual participaba en realidad la Iglesia tanto como él.

En el siglo IV es cuando la lucha llegó á ser grande y encarnizada. Las clases ricas dedicadas casi todas al antiguo culto luchan enérgicamente pero vencen los pobres. En Oriente, donde la accion del cristianismo fué mucho más completa, ó por mejor decir, menos contrariada que el oc-

cidente, no hubo casi ricos á partir de la mitad del siglo V. La Siria, y principalmente el Egipto, llegaron á ser paisas eclesíasticos y monásticos del todo. Y únicamente tuvieron riqueza la iglesia y el monasterio, esto es, las dos formas de la comunidad.

La conquista árabe precipitándose por estos paisas despues de algunas batallas en las fronteras, no halló más que un rebaño sumiso. Una vez la libertad del culto asegurada, los cristianos de Oriente sometieron á todas las tiranías. En Occidente las invasiones germánicas y otras causas no dejan que el pauperismo triunfe completamente. Pero la vida humana se halla suspendida por mil años. La gran industria se hace imposible; á consecuencia de falsas ideas esparcidas acerca de la usura, toda operacion de banca y de seguros queda prohibida. Solo el judío puede manejar dinero; se le obliga á ser rico y despues se le reprocha por esa fortuna á que se le ha condenado.

Este es el error mas grande del cristianismo. Mucho peor que decir á los pobres «enriqueceos á expensas del rico», es decirles como dijo el cristianismo: «la riqueza no es nada.» Cortó de raíz el capital, prohibió la cosa mas legítima, el inte-

rés del dinero; afectando garantizar la riqueza del rico, le sustrajo los frutos de su capital haciéndolo improductivo. El terror funesto esparcido en toda la sociedad de la Edad Media por el pretendido crimen de usura, fué el obstáculo que se opuso, durante más de diez siglos al progreso de la civilizacion.

La suma de trabajo en el mundo disminuyó considerablemente. Paisas como la Siria, donde lo confortable no produce un goce equivalente al trabajo que cuesta y donde la esclavitud es una condicion de la civilizacion material fueron rebajados en más de un grado en la escala humana. Las ruinas antiguas quedaron allí como los vestigios de un mundo desaparecido y no comprendido. Los goces de la otra vida, no adquiridos por el trabajo, vinieron á disminuir el noble impulso de la accion humana. El pájaro del cielo y el lirio del valle no labran ni siembran, y, sin embargo, ocupan por su belleza un puesto de primer orden en la gerarquia de las criaturas.

Grande es el gozo del pobre al que le anunciase de este modo la felicidad sin el trabajo. El mendigo á quien decia que el mundo será suyo, y que pasando su vida en la holganza es un noble en la Iglesia,

de España,—se halla en el caso de no escatimar las que sean necesarias para librar á nuestra capital e los horrores que Niza y Viena han presenciado.

Los que en Palma nos acompañan en las tareas periodísticas, han pedido precauciones: y nosotros que deseamos que se adopten cuanto antes, vamos á concretarlas.

Los desastres de un incendio nos apocan el ánimo de tal modo, que al contemplar los llenos del paraíso, acude inmediatamente á nuestra mente el cuadro que sobrevendría si un grito exhalado por la certidumbre del fuego, impulsara á aquella masa de gente, ávida de salvarse, hácia las estrechas salidas que comunican con los corredores.

Dos puntos merecen fijar especialmente la atención: el escenario, por ser el que mas peligros corre en razon á los muchos elementos que pueden dar ocasion al incendio, y las salidas, por ser la salvacion ó la muerte de los espectadores. Si estos llegan á convencerse de que la retirada es segura, no nos cabe la menor duda de que se haria con mas ó menos orden pero sin desgracias que lamentar: mas, si pensáran que la vida dependia de la mayor ó menor celeridad con que ganáran la puerta, las víctimas se contarían por centenares. De la Diputación depende pues que la tranquilidad se apodere del ánimo de los concurrentes y por este motivo á ella van dedicadas nuestras observaciones.

Desde luego pueden adoptarse ciertas medidas: otras, deben emprenderse al concluir la temporada y las restantes cuando la experiencia las recomiende como buenas y las circunstancias permitan establecerlas: estas últimas son las del telon metálico y el baño de tungstato de sosa y silicato de sosa con agua que se asegura hace incombustibles los objetos que lo reciben.

En cuanto á las primeras nos permitimos indicar las siguientes: abertura de las puertas figuradas de la fachada á fin de que haya en la planta baja tres salidas holgadas para las 400 ó 500 personas que caben en las butacas, palcos plateas, y principales, á pesar de que los ocupantes de estos tienen tambien la puerta del segundo piso: colocacion de algunas lámparas de aceite, (no de petróleo) en los corredores y escaleras, por si ocurriera la extincion súbita del gas; ensanche de los tres angostos pasillos que del corredor del paraíso dan acceso á los asientos, y abertura de dos mas intermedios: habilitacion de la escalera inmediata al salon de descanso de dicho piso: colocacion dentro de este de escaleras de mano que facilitarán el descenso por la gran ventana, y ensanche de la entrada del paraíso situada al lado de la ventanilla: prohibicion absoluta y enérgica de fumar en el paraíso y en el escenario y de bajar al foso no siendo con lámparas cerradas: colocacion de útiles de salvamento en el salon de descanso y fonda del segundo piso: prohibicion de penetrar en el desvan de sobre el cielo raso despues de girada una visita rigurosa ántes de comenzar el espectáculo: que ningun telon quede á menor distancia de 40 centímetros de los varales: que las luces de estos se resguarden con tela metálica estrecha, cubriendo con fumivoros metálicos los tubos de los mecheros circulares: que á las luces de los camarines de los actores se les apliquen las mismas precauciones y que no se permitan cogedores á menor distancia de 40 centímetros de aquellos: que las de los pasillos del escenario estén empotra-

das en la pared como las del corredor del paraíso y vayan provistas de tubos de cristal: que las *herkses* de escenario se sostengan por medio de alambres, lo mismo que los tubos de goma que deben tomar el gas sobre el mismo plano en que se coloquen aquellas; alejamiento de todo telon ó bambalina que pudiera verse en peligro por ellas, y no permitir la encendida sino á presencia de los que estén encargados del servicio de la bomba de incendios, á fin de ocurrir sin dilacion á cualquier contratiempo: inspeccion diaria de aquella, de las mangueras y depósito de agua; dependientes que no abandonen el puesto durante las horas de espectáculo y recorrida completa del teatro antes de abrir las puertas al público.

Todo esto puede hacerse inmediatamente sin ocasionar perjuicios á la empresa: y cuando terminen las funciones, sustitucion de las tuberías de plomo de mayor diámetro con otras de hierro colado; traslado de los dos contadores colocados en el foso; debida separacion de los ramales y contadores para que independientemente estén al servicio de la escena, del coliseo, y de los corredores y demás dependencias, con el objeto de que el teatro jamás pueda quedar de una vez á oscuras como sucedió en Niza y acaba de acontecer en Viena.

Con estas precauciones no hay que abrigar recelo alguno. Quiera Dios que la Diputación Provincial tome nota de ellas y las complete con otras que no se nos han ocurrido al escribir á vuela pluma estas mal pergeñadas cuartillas.

«El Constitucional» no demuestra arrebardarse por el escándalo que en ciertos círculos ministeriales producen sus artículos. En el que ayer publica advierte al señor Sagasta la mision que está llamado á cumplir; y aunque no precisa con claridad lo que tiene que hacer el presidente del Consejo, siempre resulta que no hace lo que, á juicio de «El Constitucional», es de su obligacion.

Lo malo no está en que lo diga un periódico ministerial, sino en que callen sobre tan interesante punto los demás diarios de la situacion.

Silencio elocuente.

Creemos que «El Correo» incurre en un error involuntario al decir que en el dictamen referente á la ley de reemplazo quedan excluidos los seminaristas.

Los exceptuados son los ordenados «in sacris» y los novicios y religiosos.

Si de seminaristas se tratase, habria millares de españoles que obteniendo por merced ó por gracia una beca, rehusen los efectos de la ley sin perjuicio de ahorcar despues los hábitos, y muy en breve tendríamos un verdadero ejército de clérigos menores.

Un plantel de guerrilleros y zuavos pontificios.

Hé aquí un párrafo curioso de una carta que acaba de escribir el Sr. Ruiz Zorrilla:

«Unir para la lucha á los republicanos sin distincion de procedencias; conservar los unidos, despues de la victoria, hasta haber consolidado las instituciones democráticas, ha sido mi deseo constante, al que vengo haciendo todo género de sacrificios, y al que subordinaré siempre mis actos. Esto sentado, no he de decir con qué complacencia habré visto la creacion de un centro formado por republicanos de todas las fracciones, que creo ha de ser fecundo en resultados para la causa comun.»

Una cosa ha de ocurrir á cualquiera ó que las gentes á quienes se dirige el «lustre desterrado» no está para uniones ó que el camino escogido para realizarle no es el que conduce al fin que se propone.

Dice el órgano de los húsares:

«Supone un periódico democrático que los conservadores lamentamos no haber mandado á la Oceania al ministro de la Guerra.

Y añade que hacemos mal en quejarnos, porque, en cambio, le hemos mandado a la fusion.

El se fue porque quiso; pero en verdad que sus faltas no podian tener mayor castigo.

La verdad es que el general salió de Herodes para entrar en Pilatos.

De la «Correspondencia Ilustrada»: «Una miscelánea de «El Imparcial»: «El Estandarte» recoge este incidente de la sesion del Senado:

«En un momento de entusiasmo aratorio, el Sr Ruiz Gomez dejó caer involuntariamente sobre el Presidente del Consejo, que á la sazón se encontraba en el banco azul, un candelero, cuya vela ha manchado de esperma la levita del Sr. Sagasta.»

Las manchas de esperma se quitan poniendo sobre ellas un periódico cualquiera, por ejemplo, «La Península», «El Constitucional», «La Mañana»...

Y pasando una plancha por encima.» Salen mejor de otro modo en las casas en que no hay plancha.

Poniendo sobre ellas «La Correspondencia de España», y pasando por encima «El Imparcial.»

Segun resulta de la lista del timbre.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2322 correspondiente al jueves 29 del actual.

La presidencia del consejo de Ministros publica un telegrama dando cuenta del estado de salud de S. S. M. M.

El Gobierno de la Provincia publica una circular á los alcaldes sobre el servicio sanitario municipal.

Otra sobre empadronamientos.

La Administracion económica publica una orden para que se presenten las clases pasivas á pasar la revista semestral y una relacion de compradores de Bienes nacionales á quienes vencen pagarés.

El Ayuntamiento de Algaida anuncia estar de manifiesto en su secretaria el repartimiento de consumos.

Los Ayuntamientos de Inca y de Sellsellas anuncian tambien hallarse de manifiesto el repartimiento hecho para la defensa contra la filoxera.

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja saca á pública subasta algunas fincas, y cita, llama y emplaza á Eleonor Flexas para que se presente á prestar declaracion en la causa que se le instruye.

El Juzgado de la Catedral saca algunas fincas á pública subasta, hace saber á los que sean causahabientes de D. Esteban Bonet, que se ha presentado demanda para que quede extinguido el derecho hipotecario constituido por D. Bartolomé Estades, sobre el predio *Moncaire* y cita, llama y emplaza á Juan Barceló para que se presente á declarar.

El juzgado municipal de la ciudad de Ibiza notifica la sentencia recaída sobre un juicio verbal.

La *Sociedad agrícola industrial y comercial* de Manacor publica haber acordado pagar el primer dividendo pasivo.

Algunas reales órdenes del Ministerio de Fomento declarando útil el frapell *Marian* y deseando a concurso algunas catedras de la Universidad de Valencia.

El Ministerio de Estado publica el tratado de paz firmado entre España y los Estados-Unidos de Colombia.

El Ministerio de la Gobernacion varias reales órdenes fijando el dia que ha de procederse á la eleccion de un Senador en Barcelona y notificando el dictamen recaído sobre una consulta respecto á la forma en que ha de sujetarse a curacion un mozo del reemplazo de 1881.

El Ministerio de la Guerra, publica una R. O. declarando baja a un oficial por haber desaparecido del castillo de Vitoria.

Leemos en un colega que la estatua de Raimundo Lulio que ha de levantarse sobre un peñon del predio *Miramar* se halla ya en Marsella y que muy pronto sera colocada en el lugar destinado para ello.

Desde hace dos dias se encuentra en esta capital nuestro particular amigo el eminente grabador D. Bartolomé Maurá.

Damosle la bienvenida.

Con un atento B. L. M. ha tenido

la amabilidad de remitirnos el Sr. Presidente del *Banco de las Baleares* un ejemplar de los Estatutos de la sociedad publicados en la imprenta de Gelabert.

Ayer noche volvió á cantarse la ópera *Hernani* y su ejecucion supero si es posible a la de las otras noches. Todos los artistas estuvieron bien y todos desempeñaron brillantemente sus papeles.

«La Africana», obra de Meyerbeer que debia ponerse en escena mañana sabado se dejara para otro dia atendiendo segun se dice a la falta de ensayos que tiene la partitura.

Esta noche se pone en escena en el Teatro Circo la preciosa comedia del distinguido teniente de navio D. Pedro Nove y Calran titulada *La manta del caballo* en la que tanto se distingue el niño Pepito Grifell.

Tomamos del «Comercio»:

«Un bromista hizo ayer (dia de los Inocentes) correr la voz de que en un desafío habido entre el señor Pavia y el Sr. Martinez Campos habia este quedado herido, y que el parte telegráfico recibido en todas las redacciones de los periódicos locales no se publicaba por haberlo prohibido la autoridad.

Muchas fueron las personas que se acercaron á esta redaccion manifestando deseos de ver el telegrama que solo habia existido en la mente del bromista inventor de la noticia.

CORREO DE AYER.

Madrid 26.

—Se han declarado en huelga los oficiales canteros de Valencia.

—De la iglesia de Vall de Uxó han sido robadas dos lámparas, una cruz, vinajeras, incensarios, copon, calices y otras muchas alhajas de plata.

Ignórase el paradero de los ladrones.

—En la Administracion de consumos de Leon se ha cometido un robo.

—Desde el próximo domingo comenzarán a regir en el Monte de Piedad las nuevas disposiciones, há tiempo anunciadas, respecto á rebajar el interés al 3 por 100 y á ampliar el tipo de las imposiciones á 500 pesetas la primera vez y á 100 pesetas las sucesivas.

—Ya se han abierto todas las fábricas de papel de la comarca de Capellades (Barcelona).

—Por noticias de algunos de sus miembros tuvo conocimiento hace pocos dias el Consejo administrativo de la Asociacion de agricultores de España, que se introducen fraudulentamente en el Reino algunas plantas vivas, contra lo prevenido en la ley vigente antifiloxérica, y considerando que esto origina grave peligro para nuestra riqueza vitícola, por la facilidad de traer tan temible planta con tales importaciones, decidió nombrar una comision de su seno para que pasase á exponer la gravedad del hecho al Excmo. señor ministro de Fomento. Con este objeto fueron designados los Sres. Rivas, Orellana, Maisonnave y Abela, quienes ayer tuvieron el honor de ser recibidos por el Sr. Albarada, oyendo las mas tranquilizadoras frases para los viticultores, de labios del señor ministro, que manifestó su firme y decidido propósito de hacer cuanto sea necesario, á fin de evitar la filoxera en los viñedos españoles y que para satisfacer los diversos intereses de viticultura y de la horticultura, algo antagonistas en lo respectivo á la importacion de plantas vivas del extranjero, daria orden de concocar inmediatamente á la comision central de la filoxera, á fin de que esta corporacion consultiva deliberase en este particular y formulase su dictamen acerca de lo que convenga disponer.

—La estadística democrática sanitaria, correspondiente al mes de octubre, ofrece los siguientes resultados:

Los nacimientos inscritos en dicho período fueron 47.922, y las defunciones 40.421, y las resultando, por tanto, un aumento en la poblacion de 7.501 individuos.

Clasificadas las muertes por sus causas, se observa mayor número que en el mes anterior en las producidas por las enfermedades agudas de los órganos respirato-

rios, la tisis, la disentería, la viruela y la difteria. Coincidiendo con el aumento de las dos primeras causas, se nota también otro en la mortandad de los individuos comprendidos entre los 20 y 40 años y los de más de 60.

El número proporcional de nacimientos que correspondió á la Península é islas adyacentes, fué de 30'50, y el de defunciones de 25'04 por 1.000 al año. La provincia que menor lo tuvo, fué la de Jaén, que solo figura con 12'37 por nacimientos y 11'84 por defunciones; y las que mayor la de Palencia, que llegó á 50'71 por el primer concepto, y la de Madrid, que alcanzó la cifra de mortalidad de 37'08.

De las 2.122 defunciones ocurridas en la provincia de Madrid, 1.467 á la heroica villa, número que excede á los que correspondieron las siguientes capitales: Copenhague, 13,72; Bruselas, 14'15; Ginebra, 14,87; Luxemburgo, 18'20; Londres 19'55; París, 20,07; Bucharest, 20,54, y Berlín, 23'66.

—Dos nuevas irregularidades acaban de descubrirse en la Dirección de Comunicaciones.

Habiendo llegado á noticia del director general que en las ambulantes de correos se conducían, tanto para Madrid como para fuera, varias mercancías extrañas á dicho servicio, estableció hace pocos días una vigilancia tan exquisita en este asunto, que dió por resultado la aprehensión de cajones y cestas que contenían encajes, dinero, frutas, turrone y otros artículos siendo entregados los objetos á las personas á quienes iban destinados, mediante el pago que correspondía á las compañías de ferro carril y derechos de puertas.

El segundo descubrimiento consiste en la aprehensión de más de quinientas cartas que, sin llevar el correspondiente franqueo, eran entregadas á sus destinatarias por medio del servicio de correos.

Es posible que no sean estos los últimos descubrimientos.

—El día 1.º del próximo año estarán ya en sus puestos respectivos los nuevos delegados de Hacienda, después de haber recibido instrucciones verbales del ministro del ramo, Sr. Camacho.

—Durante el último año económico, los gastos postales en los Estados Unidos llegaron á 39.251.736 pesos, y los ingresos á 36.785.397.

Los sellos, sobres sellados y tarjetas postales emitidos durante el año fueron cerca de 1.504 millones y medio, y su valor de cerca de 35 millones de pesos.

El total de cartas puestas en el correo en aquel país fué poco más de 1.046 millones.

Durante el año fueron presas 461 personas por desmanes cometidos en los departamentos.

Sujetas á la jurisdicción de tribunales de tribunales de los Estados Unidos: directores de administraciones, 42; subdirectores, 11; empleados, 16; agentes, 9; carteros, 8; conductores de coches-correos, 18; otros empleados, 6; salteadores de caminos, 30; ladrones, 61; otras personas, por diversas causas relacionadas con el servicio postal, 223. Sujetas á las jurisdicción de los tribunales de Estado; ladrones de profesión, 7; otras personas, 30. Total de detenidos por toda clase de atentados, sustracciones, apertura de cartas, etc., 461.

Madrid 27.

—En carta de Mentou, dirigida al «Semaphore» de Marsella, la aduana italiana ha prohibido la entrada y tránsito de naranjas y limones de procedencia francesa, por hallarse dicha fruta atacada de enfermedad contagiosa producida por un gusano, conocido en aquella region con el nombre de «morphée».

—El «Standard» de Londres publica un despacho diciendo que los nihilistas han pegado fuego al puerto de Cronstadt.

Añade el telegrama que una parte de la ciudad ha sido también presa de las llamas.

—El periódico la «República Francesa» publica un despacho de Berlín diciendo que el príncipe de Bismarck ha declarado delante de varios corresponsales extranjeros que el emperador Guillermo tiene el firme propósito de asegurar la absoluta independencia del Papa.

—El señor Lee ha salido de Londres para París, con objeto de continuar, en unión del señor Dilke, las negociaciones para el tratado de comercio franco-ingles.

Se cree que éstas se reanudarán el jueves próximo.

—Dos jóvenes de Morales (Salamanca), que amaban á una misma muchacha, se batieron con armas de fuego en las inmediaciones del pueblo, resultando ambos heridos de gravedad.

—En la noche del 24 varios rematados del presidio de Valladolid intentaron fugarse practicando un escape, pero apercibido el centinela, les hizo un disparo que malogró sus proyectos, pues al ruido acudió gente del penal que los puso á buen recaudo.

—Una carta de Figueras dice que los frecuentes robos que se cometen en los alrededores de aquella ciudad, denuncian la existencia de una partida de ladrones.

—Los despachos de Túnez anuncian la completa sumisión de las tribus, excepto algunas establecidas sobre la frontera de Tripoli.

El coronel Allegro tuvo una escaramuza con una partida de caballería rebelde, con pérdida de dos hombres.

—Los periódicos de Viena publican una carta del emperador Francisco José á su primer ministro anunciando que á costa de su peculio particular ha resuelto mandar constituir una capilla conmemorativa en el mismo sitio que ocupaba el teatro de Ring.

—Telegrafian de Constantinopla, que la Puerta abraza el propósito de nombrar tres ministros alemanes para los departamentos de Trabajos Públicos, de Comercio y de Hacienda.

Ali Nizamí Pachá está encargado de negociar con Berlín lo conveniente para conferir diferentes puestos á gran número de funcionarios alemanes.

—En algunas casas de comercio de Barcelona háse visto estos días el siguiente rótulo: «No se admiten felicitaciones.»

—El embajador de Francia en Madrid, almirante Jaurés, según dice la prensa parisiense, será en breve reemplazado por Mr. Leon Renault.

—Procedente de las Antillas, llegó anteayer á Cadiz sin novedad el vapor-correo «Habana». Entre los pasajeros viene el general Blanco.

Madrid 27.

«Congreso».—El general Salamanca lamenta que su estado de salud le impidiera apoyar las 278 enmiendas que tenía preparadas al reglamento de campaña. (Bisas.) Los señores Isasa y Amorós consumirán turnos en contra del proyecto referente á empréstitos municipales. El señor García Loma apoya el dictamen.

Madrid 27.

S. M. el rey ha visitado la exposición de acuarelas, adquiriendo 48 obras firmadas por Pradilla, Villodas, Manresa, Perri z, Palares, Tejero, Riudavets, His paleto, Valdegara, Perez, Castro, y Morera.

Ayer ocurrió un choque de trenes en Bañuellas, resultando varios muertos y diez heridos.

Segun «La Correspondencia de España» el señor don Cándido Martínez continuará en la dirección de comunicaciones.

Madrid 27.

El Consejo de ministros celebrado esta noche se ha ocupado extensamente de la suspensión de las sesiones y de la duración del interregno, que se ha considerado sujeta al resultado de las negociaciones pendientes con Francia para el tratado de comercio, que habrá necesidad de ratificar en Cortes antes de febrero. Las sesiones se suspenderán el viernes hasta el 20 de enero próximo. También ha ocupado la atención de los ministros el expediente relativo á las indemnizaciones debidas á causa de la guerra carlista, de los proyectos de concesión de varios ferro-carriles y del indulto de un reo de la isla de Cuba.

Madrid 27.

Continúan las detenciones entre los complicados en la sustracción de cartas.

La prensa ministerial niega terminantemente que haya crisis parcial ni total. El ministerio se presentará á las Cámaras después del interregno parlamentario, tal cual está constituido hoy.

En el Senado continúa la discusión del ferro-carril de Olot á Gerona, creyéndose que á última hora quedará aprobado.

Roma 23.

Ayer, con motivo de las Pascuas, el Sacro Colegio de cardenales presentó sus felicitaciones á Su Santidad.

El príncipe Hohenloha, que llegó anteayer á Roma, procedente de Alemania y Austria, asistió á la ceremonia.

No es exacto que sea portador de comunicaciones especiales del gobierno de Berlín.

París 24.

El ministro de Hacienda, al recibir á los agentes de cambio de París, desmintió el rumor de que el gobierno proyecte comprar inmediatamente los ferro-carriles.

Acerca de la conversión de la deuda dijo que el gobierno no ha examinado todavía este asunto. Nada, añadió, hace prever una solución inmediata.

Roma 25.

La prensa italiana y la opinión pública se muestra cada vez más alarmada del lenguaje de los periódicos oficiosos de Berlín, que sostienen la necesidad de que se le den al Papa garantías de libertad dentro de Roma.

Oran 25.

De los 201 cadáveres hallados en la llanura de Abra al retirarse las inundaciones, 163 eran de indígenas, 33 de españoles y cinco de francesas.

Túnez 25.

La cañonera «Aspie» ha sido enviada á Zazis, cuyo gobernador pide la protección de los franceses contra los jefes de la insurrección tunecina arrojados sobre la frontera de Tripoli por la columna del general Logerot.

El señor Ordega Ladislás, cónsul general de Francia en Amberes, há sido nombrado ministro plenipotenciario de la república en Marruecos.

París 27.

Hay carencia absoluta de noticias políticas.

Se comenta el resultado de las próximas elecciones senatoriales.

El consejo de ministros presidido por Mr. Grevy, se ha ocupado de los asuntos corrientes. Dícese que también se ha ocupado del Mensaje que Mr. Grevy leerá cuando se reúnan las Cámaras. Créese, sin embargo, que esta última noticia resultará falta de fundamento, como sucedió ya al abrirse la legislatura.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Gran función para hoy viernes 30 de Diciembre de 1881.
15.ª y última de abono

DIA DE MODA.

á cargo de la sociedad Calderon
1.ª Sinfonía.
2.ª La magnífica comedia en 3 actos y en verso original de D. Pedro de Novo y Celson, titulada:

LA MANTA DEL CABALLO,

en la que tan notablemente se distingue el aplaudido niño de seis años

PEPITO GRIFELL

3.ª Terminará la función con la magnífica pieza en un acto

EL QUE NACE PARA OCHAVO

Precios los de costumbre.
A las 7 y media.

TEATRO PRINCIPAL.

Para adelantar los ensayos de la «Africana» hoy no habrá función.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 29 de Diciembre de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	1	»	»	»	»
3.ª clase.	4	»	4	32	»
4.ª clase.	»	1	1	»	»
Totales.	4	1	5	32	»

Palma 30 Diciembre de 1881.
El empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 27 de Diciembre de 1881.

RESES.	MA- CHOS.	HEM- BRAS.	TO- TAL.	Recaudado por derecho	
				Ptas.	Cts.
Vacunas .	»	3	3	3	»
Lanares .	19	10	29	2	90
Cabrias .	»	»	»	»	»
Cerdosas.	5	3	8	5	50
Totales .	24	16	40	11	40

Palma 28 de Diciembre de 1881.
—El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 5'15 t.

Recibido en Palma el 30 á las 3'8 m.

En el Senado se trata del reemplazo del ejército.

En el Congreso de los empréstitos municipales.

El sábado se suspenderán las sesiones.

El Rey ha sancionado 22 leyes.

Se ha descubierto en San Petersburgo una mina preparada contra el Czar. Se han hecho prisiones.

Interior, 32'65.

Exterior, 32'50.

Bonos, 102'40.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p g	32 525
Barcelona	32 31
Palma	32 50
París	29 375
Coloniales	131 00
Nortes	145 00
Banco de España	492 00
Empréstito de Cuba	105 36
Francias. (nuevas)	142 25
Orenses	00 00
Banco de Castilla	00 00
Ebros	00 00
Norcestes	00 00
Almansas	00 00
Alicantes	118 25
Subvenciones	65 05
Amortizable	00 00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca	par

VALORES LOCALES.

ACCIONES.	DINERO. PAPEL.	
	Duros.	Duros.
Cambio Mallorquín	78'00	00
Seguro Mallorquín	8'50	00
Crédito Balear	105	00
Ferro-carriles de Mallorca	74'00	00
Id. de Alaró	00	26
Harinera Balear	60'50	00
Dokcs almacenes generales	63'50	00
vidriera Balear	00	00
Alfombrera Balear	00	00
Harinera Mallorquina	63	00
Vinicola Mallorquina	31'60	00
Vidriera Mallorquina	00	27
Semolera Mallorquina	00	00
Alumbrado por gas	104	00
La Balear (Seguros incen.)	13'00	00
Centro Farmacéutico	73	00
Cordelera Española	00	00
Industrial Algodonera	00	70
Industrial Mercantil	00	25
E.ª M.ª á vapor La Islaña	82	00
Empsas Marítimas á vapor	83	00
Fábrica de sal de Ibiza	00	00
La Cortezera	00	00
Comercial Agrícola	18'00	00
Curtidora Industrial	4'50	00
Banco Mallorquín	25'00	00
Id. de las Baleares	7'78	00

CULTOS SACRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN SILVESTRE I, PAPA Y CEB.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás, en accion de gracias al Altísimo por los beneficios recibidos durante el año.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.

De Alicante y Ibiza en 17 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 15 pas., balla y efecto.

De Mahon en 13 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 6 pas., balla y efectos.

De Valencia en 4 dias balandra Maria, de 61 ton., pat. Gabriel Biera, con 6 mr., y vino.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., ps., balla y efectos.

Para Burriana laud Carmen, de 49 tn., pat. Jaime Oliver, con 7 mar., 1 pas., y lastre.

Para Niza polacra Soledad, de 108 ton., cap. D. José Jofre, con 7 mar., vino y otros efectos.

Nodriz.

Se necesita una de buenas circunstancias. En esta imprenta informarán.

PRACTICO EN FARMACIA.—En la de los señores Bestard, se necesita uno que esté bien enterado del despacho. 8-1

ANUNCIO.

Habiéndose extraviado el viernes 23 del actual un perro blanco, cruzado de galgo, y podenco y el lunes 26 tambien del que rige, una perrita podenca de unos 3 meses, blanca con una mancha roja debajo de un ojo, se suplica a la persona o personas que los tengan en su poder se sirvan avistarse con su dueño que vive en la calle de la Bolseria número 32 tienda, quien gratificará a la persona que los presente.

Pérdida.

La persona que se haya encontrado un medallón o guardapelo con un retrato dentro, puede presentarlo en la redaccion de «El Comercio.» Agua 1 y se le darán mas señas y una gratificacion.

A QUIEN CONVENGA.

Se vendan los enseres de una tienda de harina. Informarán calle del Sindicato, número 149.

VINO BLANCO AÑO 1878.

Premiado en la Esposicion de Palma con medalla de plata a favor de D. Juan Ramon y Nadall calle del Arrabal número 17

FELANITX.

Se vende en casa de Matias Gomila calle del Call número 1 a 15 reales botella de litro.

PALMA.

ANUNCIO.

Se alquila una botiga situada en la calle de San Miguel número 91. En la casa número 89 de la misma calle informarán. 15-4

ANUNCIO.

En la calle de Danús número 3, hay un segundo piso para alquilar. En la misma casa informarán.

BANCO MALLORQUIN.

Se avisa a los señores tenedores de Resguardos provisionales representativos de Acciones de esta Compañia, que pueden presentarlos al cange por los titulos definitivos, en las oficinas de la misma calle de Palacio, número 34, desde el dia 29 del corriente en adelante.

Palma 24 Diciembre de 1881.—El Administrador, M. Mateu y Mas.

ADMINISTRACION ECONOMICA de las Baleares.

Los tenedores de la Deuda amortizable interior al 2 por 100 que desean verificar en esta Administracion económica el reembolso, o bien la conversion por los que se emitieran con arreglo a la ley de 9 del corriente, podrán presentarlos en esta dependencia donde se facilitarán los impresos necesarios; a saber los que obtienen por tel reembolso en los dias 30 y 31 del actual, plazo improrrogable que concede la Superioridad; y desde el 2 de Enero próximo en adelante los que obtienen por su conversion.

Palma 27 de Diciembre de 1881.—El Jefe económico, Fermin Gonzalez Salazar.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las distracciones de todo género, ya sean las que afligen a la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, abajando toda accion perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben ser combatidos por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curado de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despiega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento ó centro del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

Fo. 3.

Los solares DEL PONT DE INCA,

que se venden para casas y jardines, a mas de ser libres de censo, y de las muchas y tan interesantes ventajas, espresadas en los anuncios de los diarios «El Isleño» y la «Opinion» de los dias 17 y posteriores del mes pasado gozarán de las siguientes, que no lo son menos.

1.º Con el coste de unos 6 duros, por una sola vez tendrá cada propietario para siempre, tanta agua como quiera y pueda apetecer para la construccion de la casa, para el consumo de esta y de la familia despues de edificada; y para regar el jardin todas las veces que quiera. Pues que, en el subsuelo, ó sea debajo de dichos solares hay agua abundantísima é inagotable, aun en los veranos de mayor sequia. Y haciendo un pozo cada 4 vecinos en el punto de concurrencia de sus 4 jardines; aunque el pozo tenga 100 palmos de fondo y cueste el abrirlo a 1 peseta por palmo; será el coste 25 pesetas ó 5 duros para cada uno; y cosa de 1 duro mas para la construccion del brocal, vulgo colt del pozo y no mas; pues que dichos pozos no necesitan paredarse, por ser el terreno firme y sin peligro de desmoronarse. De cuyo pozo podrá sacar cada vecino de los 4 toda el agua que quiera sin salir de su jardin, sin que nadie pueda entrar en él por el pozo, aunque este no tenga puerta; y aun sin que se vean los propietarios, aunque saquen agua del pozo los 4 a un mismo tiempo, con solo poner un crucero de piedra marés, vulgo mitjanada en el brocal del pozo que divida este en 4 partes iguales, correspondientes una a cada ángulo de concurrencia de los 4 jardines. Son prueba irrefutable de la certeza de la ventaja que se acaba de espresar, la multitud de norias que hay en todo el contorno de dichos solares; y tambien el pozo cuasi contiguo a los mismos, que abastece la grandiosa fábrica nombrada HARINERA BALEAR de la inmensa cantidad de agua que consume en la fabricacion: cuya agua, despues de haber servido para los usos de la dicha fábrica, (por no tener los dueños de la fábrica terreno propio para regar) se pierde en el torrente, en cantidad tan considerable que creo seria bastante para regar todos los jardines de la nueva poblacion: y tal vez podria adquirirse a poco precio para dicho riego, de los propietarios de la dicha fábrica a quienes pertenece.

2.º Además la Empresa del Ferro carril está dispuesta y ha ofrecido que, tan luego como el número de pasajeros lo requiera, ó pueda ser sin menoscabo de los intereses de la Sociedad; establecerá diariamente viajes extraordinarios desde la estacion de Palma a la del Pont d'Inca, ó nueva poblacion; antes de salir el sol para venir a Palma, y despues de puesto el sol, para regresar a la nueva poblacion.

3.º En muchas otras partes se establecen solares de menor estension que carecen de las espresadas ventajas, y a mas de la entrada, solo el capital del censo, reservativo ó enfiteutico que prestan, importa tanto ó mas que el precio porque se venden los del Pont d'Inca, libres de censo. Aprovechad pues pronto la ocasion, mientras dura el precio fijo de la friolera de 1 peseta por cada metro cuadrado; no sea que despues por la concurrencia de compradores, se introduzca la

competencia y tengais que pagarlos a mas alto precio, como regularmente acontece en todos los establecimientos. El Comisionado para la venta, Antonio Bisqueras que vive en Palma, calle de Bosch número veinte, en donde podrá verse todos los dias, y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las diez de la mañana hasta la puesta del sol.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un tomo elegantemente encuadernado en tela a la inglesa. Precio; 2 pesetas y 25 céntimos.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

EDICION ECONOMICA, encartonada. Precio: 1 peseta y 25 céntimos.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882.

Es sin disputa alguna el libro de mas utilidad para todas las familias que deseen tener orden y método en sus negocios; por lo cual debemos aconsejar, a los que aun no hayan hecho uso de él, su adquisicion, por las inmensas ventajas que les proporcionará; pues pueden anotar sus compromisos para tal ó cual dia, llevar su cuenta diaria de entrada y salida, etc., etc., por medio del «Diario» en blanco que está muy bien dispuesto. Contiene además, varias «Tablas de reduccion de las medidas del nuevo sistema a las antiguas de Castilla.—Sistema decimal; Reduccion de monedas; Calendario completo; Guia de Ferro carriles; Guia de Madrid; Calles de Madrid, etc., noticias que son de consulta diaria. Consta de un elegante tomo encuadernado a la inglesa y solo cuesta dos pesetas. Tambien debemos advertir a nuestros suscritores que el editor D. Carlos Bailly Bailliere ha hecho otra edicion económica que se vende al infimo precio de una peseta para ponerla al alcance de todas las fortunas.

Libro indispensable para todas las familias, banqueros, industriales etc.

Se halla de venta en las librerias de D. Francisco Puigredon y D. Felipe Guasp de Palma de Mallorca.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion general de Loterias de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 23 del actual:

Con 25000 pesetas.

25316

Con 2500 pesetas.

708	1527	1529	2186	1558	2247
4264	4270	12854	12860	13527	13658
15276	16377	16560	16603	17033	17040
17345	18480	19287	21988	22433	23563
24386	24929	25315	27542	27550	25603
29615	30708	32959	33749	34353.	

NOTA. Además de los premios espresados en esta lista han sido agraciados con el reintegro de 500 pesetas todos los billetes cuyo número final sea 7.

Palma 28 Diciembre de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

A quien convenga.

Maletas a precios de fábrica. Las hay en la libreria de esta imprenta.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que registrá desde el dia 1.º de Enero de 1882.

TRENES REGULARES.

De Palma para Manacor y La Puebla, a las 3:25 (mixto), 8:10 mañana y 2:45 tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla, a las 3:50 (mixto), 8 mañana y 3:15 tarde.

De La Puebla para Palma y Manacor, a las 4:35 (mixto), 8:25 mañana y 3:35 tarde.

TRENES PERIODICOS.

Los jueves de Inca a Palma, a las dos tarde.

Los sábados de Palma a Inca, a las dos tarde.

Los domingos de La Puebla a Palma, a las cinco tarde.

Palma 19 de Diciembre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS.

Para hacer efectivo un débito de la Hacienda, se venderán en pública subasta el dia 28 del corriente a las 12 de la mañana los géneros siguientes:

Lote único.

Pesetas.

Doce botellas vino vermouth a 1:20 pesetas. 14:40
Doce id. licor absenta a 1:10 id. 13:20

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho acto, debiendo advertirse que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasacion.

Palma 23 Diciembre de 1881.—El Administrador, Miguel de Guzman.

DICCIONARI

mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'un modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llesmosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, ofics, professions comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que se classe méns acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es préu de cada entrega será tan sólid de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigitran sas peticions y reclamacions.

INTERESANTE.

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má. a saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de biases.
- 1 pié para los mimosos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.